CONTRATO PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, domiciliada en PADRE KREUSSER Y MCAL ESTIGARRIBIA, República del Paraguay, representada para este acto por **EL INTENDENTE MUNICIPAL ABOG. JOEL OMAR MAIDANA VEGA, Y REFRENDADO POR LA SECRETARIA GRAL ABOG. EDITA BAEZ DE VILLORDO** denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA**, con RUC Nº 80005531 – 4, con domicilio principal en la calle Teniente Molina Nº 107 entre Santísimo Sacramento de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. ROLANDO RIOS TOMBOLY**, en su carácter de Representante Legal de la Empresa; denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el Pliego de Bases de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 18/2014 "PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION", el cual fuera adjudicado por Resolución del Ejecutivo Municipal Nº 3.720/2014 de fecha 9 de diciembre de 2014, y aprobada por la Junta Municipal a través de la Resolución Nº 1.028/2014 de fecha 09 de diciembre de 2014 y promulgada en fecha 14 de diciembre de 2014..

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC**.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del

MUNICIPALIDAD ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD ENCARNACION INTENDENCIA

Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	3				520	30	3	7	210.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 284.122.-

Siendo el monto total del Contrato la suma de Gs.692.463.060 (seiscientos noventa y dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil sesenta guaraníes). El Contrato será de **carácter Plurianual** debido a que la vigencia del mismo va **desde la firma hasta el 31 de MARZO de 2015**, todo esto teniendo en cuenta el plazo de ejecución de la obra, **previa aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal del Año 2015 en la correspondiente partida presupuestaria para los meses de enero, febrero, marzo del 2015.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 18/2014 "PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION"**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde **LA FIRMA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2015.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

EMPRESA: TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO / PAVIMENTACION ASFALTICA**				
1.1	Remoción y Reposición de Empedrado	m2	1.200,00	50,748	60,897,600
1.2	Regularización de asfalto 50 km/m2	tn	470,00	452,994	212,907,180
1.3	Colocación de carpeta asfáltica esp:0.03 m	m3	356,00	1,121,070	399,100,920
1.4	Riego de Liga	lts	4.140,00	4,724	19,557,360
				Monto Total Gs.	692,463,060

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de **60 (sesenta) días** y se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:

a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva;

b) La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC.

c) El fiscal de Obra, designado por la Municipalidad de Encarnacion autorizará el inicio de la Obra.

Lugar de la Obra: conforme a los planos que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será de 30 % (treinta por ciento) del monto total del contrato. Se procederá al pago del mismo previa presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
GARANTIA DE ANTICIPO: EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO ENTREGADO EN CONCEPTO DE ANTICIPO.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de

Cálculo:
- 0, 01 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra.

- Monto máximo de las multas: 10% del monto del contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
LAS OBRAS SE ENCUENTRAN DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EN LOS PLANOS APROBADOS.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los 16 (dieciséis) días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Abog. Edita Báez de Villordo
Secretaria General

Abog. Joel Omar Maidana V
Intendente Municipal

Ing. Rolando Ríos Tomboly
Tecnoedil S.A Constructora